

## **COMISARIA PNP JOSE CARLOS MARIATEGUI**

### **CONVOCATORIA DE LICITACION PARA LA CONCESION DEL COMEDOR DE LA COMISARIA PNP JOSE CARLOS MARIATEGUI**

Se invita al personal policial y público en general a participar en el proceso de concesión del Comedor de la Comisaría PNP José Carlos Mariátegui.

#### **CRONOGRAMA**

- Convocatoria y presentación de expediente : 12 Marzo. al 25 marzo 2016.
- Selección de Expediente : 26 Marzo del 2017.
- Presentación y degustación de platos de Comidas. : 27 Marzo del 2017
- Publicación, notificación ganador buena Pro : 28 Marzo del 2017.
- Formulación del Contrato : 30 Marzo del 2017.
  
- Inicio : 01 Abril del 2017.

#### **REQUISITOS**

- Solicitud dirigida al Sr. Mayor. PNP. Comisario de José Carlos Mariátegui.
- Certificado Médico otorgado por el Centro de Reconocimiento Médico del HCPNP.
- Declaración Jurada de Domicilio.
- Copia Fotostática del DNI, Carnet de Identidad PNP o Carnet Familiar PNP.
- Si es miembro de la PNP con discapacidad y/o viuda de personal policial demostrar capacidad económica de DIEZ MIL NUEVOS SOLES (S/. 10,000.00).
- Si el postulante es personal civil y/o Empresa, demostrar capacidad económica de QUINCE MIL NUEVOS SOLES (S/.15,000.00).
- Certificado de Antecedentes Policiales y Penales si es postulante Civil.
- Estar inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT).
- Contra con Registro Único de Contribuyente (RUC) y autorización para emitir Factura y/o Boletas de venta (HABIDO Y ACTIVO), a fin de dar cumplimiento a los dispositivos de carácter tributario, señalados en el Código Tributario.
- Presentar registro sanitario que corresponda para la prestación de servicio de atención de alimentos en los comedores de la PNP.

- Estar inscrito en el registro de Proveedores del Estado del organismo Superior de las Contrataciones del Estado (OSCE).
- Contar con una Cuenta Corriente en cualquier Banco, a fin de que la oficina de pagaduría de la Región Policial, deposite la cancelación de las raciones.
- Presentar lista de menú (variado) a preparar en forma semanal, quincenal o mensual.
- Los postulantes presentarán su expediente en forma ordenada y cerrado en sobre manila.

### **CONDICIONES DE ATENCION DEL CONCESIONARIO.**

- Los concesionarios proporcionarán sus servicios al personal policial de Lunes a Domingo y Feriado de 06.45 a 21.00 horas., en caso de Alerta Máxima hasta las 22.00 horas.
- Considerando que el concesionario favorecido no pagara merced conductiva, ni otro pago por ningún concepto del local (Luz, agua), los insumos, verduras, menestras, carnes y pescado a utilizar, así como la vajilla deben ser de primera calidad.
- Tener en cuenta que el Estado paga por concepto de alimentación para el personal policial, **SEIS CON 20/100 nuevos soles (S/6.200)** por efectivo policial diariamente.

### **FACTORES PARA EVALUACION DE EXPEDIENTES**

La evaluación de Expedientes se realizará sobre un máximo de Cien (100) puntos que la Comisión Especial lo hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Experiencia en la administración de comedores Máximo VEINTE (20) Puntos.
- Calificación del personal (cocinero y mozos) Máximo VEINTE (20) Puntos.
- Lista de costos de menú Máximo TREINTA (30) Puntos, para asignar este puntaje los postulantes deberán cumplir con la prueba que establece la Comisión.
- Al personal policial discapacitado y viudas del personal PNP., fallecido en cumplimiento del deber, se le asignara una Bonificación Adicional del 15% sobre el puntaje final obtenido, para lo cual presentaran la respectiva documentación.

### **DE LOS POSTORES**

- Podrán presentarse como postores a la convocatoria de selección, las personas naturales, discapacitados y/o viudas del personal policial que haya fallecido en cumplimiento del deber acreditados como tal, conforme a disposiciones institucionales siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos.
- La concurrencia del postor al concurso, implica el conocimiento de las bases y el sometimiento a ellas en todas sus partes.

## **OTORGAMIENTO DE LA CONCESION**

- La comisión formulara un cuadro comparativo conteniendo las Tres (03) mejores propuestas seleccionadas.
- Evaluando las características de la propuesta de cada postor la Comisión seleccionará la mas conveniente a equivalencia de condiciones se dará preferencia a la propuesta económica más adecuada a los interés de la entidad convocante.
- Los acuerdos de la comisión se harán constar en Acta. La concesión será otorgada por la Comisión de la concesión del comedor de la Comisaría PNP José Carlos Mariátegui.
- La Comisión de la concesión del comedor, una vez terminado el proceso de convocatoria y se suscriba el contrato respectivo y se efectuará la entrega del ambiente correspondiente.

## **OBLIGACION DEL GANADOR DE LA CONCESION**

- El ganador de la concesión deberá de suscribir el contrato por un plazo de UN (01) Año.
- El ganador está obligado a presentar los documentos que se requieran de sus trabajadores a fin garantizar la idoneidad y buen estado de salud de los mismo.

## **ASPECTOS COMPLEMENTARIOS**

- La interpretación de estas bases durante el proceso de convocatoria es atribución exclusiva de la comisión.
- De presentarse el caso en que el postulante ganador no cumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, se convocara en su reemplazo al postulante que ocupe el segundo lugar.

El contrato puede ser resuelto unilateral por la Junta de Administración sin ninguna indemnización o relación civil al concesionario por las siguientes causales.

- Proporcionar alimentos de mala calidad o ser preparados con productos que presenten deteriorados, malogrados o contaminados.
- Faltar por más de Dos veces continuas o Tres discontinúas en forma injustificada, durante el mes dejando sin alimentos al personal PNP.
- Por maltratar física o verbalmente debidamente comprobada a cualquier efectivo policial que tenga derecho al ROUD.
- Pasar una inspección de mala calidad, descuidando la limpieza, el orden y el aseo de los ambientes designados por el comedor.
- Cometer fraude o presentar documentos falsos, incluyendo boletas de ventas y/o facturas y otros documentos validos para dar cuenta a la Superioridad.

- Bajar la calidad y cantidad de la ROUD conforme a la Directiva que regula la administración de la ROPUD.
- El contrato se realiza por el periodo de UN (01) AÑO, siempre y cuando se haya cumplido con lo establecido en la Directiva vigente.
- Por voluntad de las partes notarialmente.

La comisión Especial encargada del concurso después de haber evaluado todos los expedientes recibidos tomara la decisión final, declarando como ganador del concurso al postulante que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación de los expedientes.

**LOS EXPEDIENTES SE RECIBIRAN EN LA SECCION DE LOGISTICA DE LA  
COMISARIA PNP JOSE CARLOS MARIATEGUI, SITO EN EL JR. JORGE CHAVEZ No.  
181 SAN GABRIEL – VILLA MARIA DEL TRIUNFO.**



  
DA/298844  
**DAVID INEGO PEREZ**  
MAYOR PNP  
COMISARIO - J.C.M

## **COMISARIA PNP JOSE CARLOS MARIATEGUI**

### **CONVOCATORIA DE LICITACION PARA LA CONCESION DEL COMEDOR DE LA COMISARIA PNP JOSE CARLOS MARIATEGUI**

Se invita al personal policial y público en general a participar en el proceso de concesión del Comedor de la Comisaría PNP José Carlos Mariátegui.

#### **CRONOGRAMA**

- Convocatoria y presentación de expediente : 12 Marzo. al 25arzo 2016.
- Selección de Expediente : 26 Marzo del 2017.
- Presentación y degustación de platos de Comidas. : 27 Marzo del 2017
- Publicación, notificación ganador buena Pro : 28 Marzo del 2017.
- Formulación del Contrato : 30 Marzo del 2017.
  
- Inicio : 01 Abril del 2017.

**LOS EXPEDIENTES SE RECIBIRAN EN LA SECCION DE LOGISTICA DE LA  
COMISARIA PNP JOSE CARLOS MARIATEGUI, SITO EN EL JR. JORGE CHAVEZ No.  
181 SAN GABRIEL – VILLA MARIA DEL TRIUNFO.**



  
DA/296844  
**DAVID INEGO PEREZ**  
MAYOR PNP  
COMISARIO - J.C.M